

RESOLUCIÓN NÚM. 075/2023.- La Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, concluido el plazo de presentación de alegaciones a la resolución provisional de admitidos, publicada el día 29 de Junio de 2023 para el proceso de Selección de 2 monitores socorristas y creación de bolsa para el Ayuntamiento de Villanueva de San Juan, cuyas bases fueron publicadas en el Bop de Sevilla n.º 145 el lunes 26 de Junio de 2023

En el periodo de alegaciones se han recibido en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento las siguientes instancias:

	Interesado	DNI	Fecha registro	N.º Registro	Extracto
1	Pérez Gómez, Lourdes	498224775J	30/06/2023	1232	Aportando certificado

Habiéndose visto todas y cada una de las instancias recibidas en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento, con los documentos adjuntos a las mismas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de las referidas bases de esta convocatoria viene en resolver:

Primero. Aprobar las siguientes relaciones definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, haciendo constar en éstos, el motivo de su exclusión.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	Interesado	DNI	N.º Reg	N.º Registro alegaciones	
1	Linero Jiménez, Antonio	49826194Y	1199		
2	Sancho Cabrera, Damián	49122625F	1215		
3	Merino Rodríguez, Pedro	49127895X	1198		
4	Pérez Gómez, Lourdes	498224775J	1212	1232	

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

	Interesado	DNI	N.º Reg	Incidencia
1	Linero Núñez, Gabriel	47565413X	1182	(2)
2	Serrano Morilla, Laura	49122571E	1198	(1) (3)
3	Martínez Muñoz, Andrea	49125120H	1216	(4)
4	Martínez Muñoz, Cristina	49125119V	1214	(2)

Causas de Exclusión

Libro de Resoluciones de la Alcaldía, año 2023.

Código Seguro De Verificación	s+Cj/Bwqfx7rnBEHek9f+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Martin Salas	Firmado	03/07/2023 10:39:54	
Observaciones	Nerea Gomez Sancho	Firmado	03/07/2023 09:46:37	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s+Cj/Bwqfx7rnBEHek9f+Q==	Página	1/2	

- (1). Aportando titulación CFGS Enseñanza y animación Sociodeportiva, no aporta certificado o documento oficial acreditando su validez para el desarrollo de actividades de Socorrista Acuático en piscinas de uso colectivo
- (2) No aporta Título de Monitor de Natación
- (3) No aporta resguardo de abono de las tasas de expedición de título CFGS
- (4) El certificado del curso de Monitor de Natación aportado es ilegible

RELACIÓN DE ASPIRANTES HAN SOLICITADO RENUNCIA

	Interesado	DNI	N.º Reg	N.º Registro Renuncia
1	Merino Rodríguez, María Eugenia	09213343A	1192	1218

Segundo.- El tribunal se reunirá para efectuar la baremación de méritos de los aspirantes admitidos en el día de hoy día 30 de Junio de 2023 a las 11:00

Tercero.- Hacer publico lo dispuesto mediante los correspondientes anuncios en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, en los lugares de costumbre y en <https://www.villanuevadesanjuan.es/es> para sus debidos efectos.

Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, ante la Secretaria de la Corporación que da fe.

En Villanueva de San Juan, a 3 de Julio del año dos mil veintitrés.

LA ALCALDESA

f.: Nerea Gómez Sancho

ANTE MI
LA SECRETARIA,

f.: María José Martín Salas

Libro de Resoluciones de la Alcaldía, año 2023.

Código Seguro De Verificación	s+Cj/Bwqfx7rnBEHek9f+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Jose Martin Salas	Firmado	03/07/2023 10:39:54	
	Nerea Gomez Sancho	Firmado	03/07/2023 09:46:37	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/s+Cj/Bwqfx7rnBEHek9f+Q==			